



POLITICA INTEGRAL			
Proceso: Recurso y Talento Humano	Fecha revisión: 01/10/2015	Versión: 01	Estado: Aprobada
Elaboró: Cindy Montilla Coordinadora Recursos Humanos	Revisó: Fray Fabián Leonardo Mejía Mantilla, OFM Ecónomo Provincial Adjunto	Aprobó: Fray Héctor Eduardo Lugo García, OFM Ministro Provincial	

LA COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE se dedica a actividades de PASTORAL EDUCATIVA (Educación básica, media académica y universitaria), PARROQUIAL, FORMATIVA Y MISIONERA, que por medio de su sistema de gestión satisface las necesidades de la comunidad, cumple requisitos legales y reglamentarios aplicables a sus actividades, con personal competente e idóneo, protegiendo la seguridad y salud de los trabajadores, contratistas, subcontratistas y partes interesadas, a través de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles en busca de la prevención de lesiones, enfermedades laborales y riesgos prioritarios como; biomecánicos, trabajo en alturas, mecánicos y accidentes de tránsito.

La comunidad se compromete a:

- El mejoramiento continuo y la sostenibilidad del sistema de gestión.
- Generación de una cultura ética y transparente en la administración de los recursos: económicos, ambientales, humanos, tecnológicos, patrimoniales religiosos, bienes, muebles e inmuebles,
- Prevención y mitigación de conductas de acoso laboral.
- Minimización del impacto generado a los actores que interactúan en el medio ambiente y la creación.

La comunidad promoverá:

- Un ambiente de convivencia laboral sano, seguro y saludable.
- El derecho de todos(as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en sus labores.
- Prácticas y estilos de vida saludables en pro de la naturaleza propia y del entorno que la rodea.
- Uso adecuado de los recursos técnicos, tecnológicos, canales de comunicación y redes sociales en el entorno laboral, familiar y social.

La comunidad asegurará:

- La puesta en marcha de lineamientos en seguridad de la información para acceder, utilizar o divulgar de forma adecuada, exclusiva, en pro y a favor de la comunidad y no en actividades ilícitas, de competencia desleal y de provecho o lucro personal.
- Garantizará la confidencialidad en el manejo de la información por los trabajadores, contratistas, proveedores y partes interesadas.



Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NTT 86o.02o.342-1

POLITICA INTEGRAL			
Proceso: Recurso y Talento Humano	Fecha revisión: 01/10/2015	Versión: 01	Estado: Aprobada
Elaboró: Cindy Montilla Coordinadora Recursos Humanos	Revisó: Fray Fabián Leonardo Mejía Mantilla, OFM Ecónomo Provincial Adjunto	Aprobó: Fray Héctor Eduardo Lugo García, OFM Ministro Provincial	

Referencias

La política da cumplimiento a:

- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 2646 de 2008.
- Norma ISO 9001.

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
REV	ITEM o NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	Todo el documento.	Emisión inicial

FRAY HÉCTOR EDUARDO LUGO GARCÍA, OFM
Ministro Provincial
Representante Legal
Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe